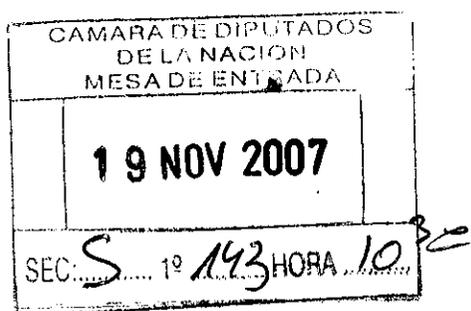


16416
0323

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-176/07



Buenos Aires, 14 de noviembre de 2007.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Apruébase la Cuenta de Inversión presentada
por el Poder Ejecutivo, correspondiente al Ejercicio 1999.

ARTICULO 2º.- Apruébase la Cuenta de Inversión presentada
por el Poder Ejecutivo, correspondiente al Ejercicio 2000.

ARTICULO 3º.- Apruébase la Cuenta de Inversión presentada
por el Poder Ejecutivo, correspondiente al Ejercicio 2001.

ARTICULO 4º.- Apruébase la Cuenta de Inversión presentada
por el Poder Ejecutivo, correspondiente al Ejercicio 2002.

ARTICULO 5º.- Apruébase la Cuenta de Inversión presentada
por el Poder Ejecutivo, correspondiente al Ejercicio 2003.

ARTICULO 6º.- Apruébase la Cuenta de Inversión presentada
por el Poder Ejecutivo, correspondiente al Ejercicio 2004.

ARTICULO 7º.- Lo estatuido en los artículos 1º al 6º de la
presente, no perjudicará la iniciación ni la prosecución de los
procedimientos dirigidos a la efectivización de las
responsabilidades que emerjan de los hechos y actos realizados
por los funcionarios públicos durante el período comprendido en
las cuentas de inversión que se aprueban por la presente, ni al
cumplimiento de las decisiones que de las mismas se originen.

ARTICULO 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]